

*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**Declara**

De Interés Provincial la designación de Eugenio Raúl Zaffaroni como Juez integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**FERNANDA RAVERTA**  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Prof. **MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**


## FUNDAMENTOS

Durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se llevó a cabo en Washington, el ex juez de la Corte Suprema de Justicia se llevo el voto de 18 países. Por tal motivo integrará la Corte con otros tres miembros de Chile, Ecuador y Costa Rica.

Postulado por el gobierno Argentino a través de Cancillería se lo considero "no sólo por la relevancia que tiene la Corte Interamericana en la salvaguarda de los derechos humanos en la región, sino también por la larga y frondosa trayectoria" del ex miembro de la Corte "en los desarrollos legislativos, jurisprudenciales y políticas públicas en derechos humanos en la Argentina y América Latina".

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sido instrumentada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos —que entró en vigor en 1978— como uno de los dos órganos regionales competentes para entender sobre las violaciones a los derechos humanos en el continente americano. La Corte está compuesta de siete jueces, nacionales de los Estados miembros de la OEA, elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral, de reconocida competencia en materia de derechos humanos, que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más elevadas funciones judiciales conforme a la ley del país del cual sean nacionales o del Estado que los proponga como candidatos. No puede haber más de un juez de la misma nacionalidad. Los jueces de la Corte son electos para un mandato de seis años y sólo pueden ser reelectos una vez. El juez electo para reemplazar a otro cuyo mandato no ha expirado, completa tal mandato.

  
FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
Prof. MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**



En tanto el Dr. Eugenio R. Zaffaroni ha sido distinguido por ser pionero en la explicación del genocidio cometido por el último gobierno de facto de Argentina sobre la base de la teoría criminológica. Ha desarrollado aquella teoría como base para la evaluación de propuestas conducentes a la prevención de los asesinatos en masa por parte del Estado. Además, se ha destacado su crítica al Derecho Penal como un medio inadecuado para aquella prevención y los profundos interrogantes planteados acerca del rol del modelo retributivo de la Justicia Internacional.

A pesar de la amplia trayectoria tanto nacional como internacional y su aporte en materia penal ameritan su designación "Esta elección constituye un gran honor para la República Argentina, ya que significa un reconocimiento de la comunidad internacional al compromiso de nuestro país con las acciones que se llevan adelante en pos del respeto, promoción y protección de los derechos humanos".

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA  
Diputada Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires